

# COMUNICADO DE PRENSA



## SVS PUBLICA NUEVOS ESTUDIOS EN LA SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO DE SU SITIO WEB

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), publicó dos nuevos artículos en su Serie Documentos de Trabajo, en los cuales se estudian temas relativos a la anticipación e impacto de los anuncios corporativos en la región y la eficiencia de las compañías de seguros de vida en Chile.

El primero los artículos, “Anticipación a e Impacto de los Anuncios Corporativos en las Américas”, realizado por Juan José Cruces, estudia el grado de anticipación y reacción del mercado bursátil a los anuncios públicos que hacen las firmas que cotizan en bolsa, para determinar si estos revelan información que no ha sido ya internalizada por el mercado, en los países latinoamericanos.

Entre otras conclusiones, el estudio concluye que en Chile hay importantes niveles de anticipación a los anuncios de utilidades trimestrales, aunque no a anuncios de dividendos o adquisiciones, mientras que en Argentina y Brasil se observan niveles de anticipación a los anuncios de utilidades y dividendos, y junto con México se anticipan a los anuncios de adquisiciones.

Por su parte, el estudio de Giovanni Malatesta y Marcos Vergara evaluó la eficiencia de las Compañías de Seguros de Vida que operan en Chile. Entre otras conclusiones, los autores encuentran evidencia de que compañías de mayor tamaño presentan mayores niveles de eficiencia, mientras que las de menor tamaño han presentado los mayores incrementos de productividad.

Cabe destacar que la Serie Documentos de Trabajo de la División de Estudios de la SVS, es un espacio para la discusión académica de relativos con el desarrollo y perfeccionamiento de los mercados de valores y seguros, y recoge papers e investigaciones desarrolladas tanto por profesionales de esta superintendencia, como por investigadores externos, académicos y participantes del mercado.

Estas publicaciones se encuentran en formato descargable en la página web de la SVS, en la sección Documentos de Trabajo.

*Santiago, 30 de julio de 2009.*